



Ayuntamiento de Villalba del Rey (CUENCA)

Plaza de la Villa nº 1, CP: 16535 Telf.: 969370001 fax: 969377088. secvillalbadelrey@hotmail.com

Resolución de Alcaldía

Expediente: 10/2023, CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES EN VILLALBA DEL REY

ANTECEDENTES.

Contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES EN VILLALBA DEL REY	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71242000-6 Elaboración de proyectos, diseños y presupuestos. 71541000-2 Servicios de gestión de proyectos de construcción. 71317200-5 Servicios de salud y seguridad	
Valor estimado del contrato: 204.698,40	
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	
Honorarios por redacción de proyecto	103.740,00 €
Honorarios por redacción de estudio de seguridad y salud	3.611,52 €
Honorarios por dirección de las obras de grado superior	44.460,00 €
Honorarios por dirección de las obras de grado medio	44.460,00 €
Honorarios por coordinación de seguridad y salud	8.426,88 €
Suma	204.698,40 €
IVA 21%	42.986,66 €
TOTAL	247.685,06 €
Duración de la ejecución: Proyecto técnico: 60 días naturales. -Dirección y coordinación de seguridad y salud: la que se indique como plazo de ejecución en el proyecto técnico más el periodo de garantía.	

Expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10/02/2023	
Informe de Secretaria	10/02/2023	
Pliego prescripciones técnicas	15/02/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	15/02/2023	anulado
Informe Propuesta de Secretaría	16/02/2023	
Aprobación inicio y Aprobación expediente	21/02/2023	
Pliego de cláusulas administrativas modificado	27/03/2023	
Aprobación rectificación PCAP	17/03/2023	
Anuncio licitación	18/04/2023	





Anuncio Pliegos	18/04/2023	
Apertura sobre administrativo A, y apertura sobre C	04/05/2023	
Valoración sobre c y apertura y valoración oferta económica sobre B	26/05/2023	
Requerimiento justificación oferta	30/05/2023	
Justificación oferta	31/06/2023	
Informe Técnico Baja temeraria	09/06/2023	
Propuesta adjudicación Mesa Contratación	09/06/2023	
Acuerdo Órgano contratación clasificación oferta, propuesta de adjudicación y requerimiento garantía.	09/06/2023	
Requerimiento Garantía	13/06/2023	
Presentación Garantía	26/06/2023	
reclamación de la empresa DÍAZ ROMERO ARQUITECTOS S.L	26/06/2026	
Informe técnico a alegaciones	29/06/2026	
Acuerdo órgano contratación revisión propuesta adjudicación	29/09/2023	
Propuesta adjudicación Mesa Contratación	09/10/2023	
Adjudicación	13/11/2023	
RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES	25/01/2024	

Y VISTO el recurso interpuesto por D. Diego Puerta Lozano ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES , por medio del cual impugna la Resolución de la Alcaldía de 13 de noviembre de 2023 de adjudicación y simultánea exclusión de su oferta, del contrato de servicios denominado "*Redacción de proyecto, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción de una residencia de mayores en Villalba del Rey*", expediente nº10/2023, y el ACUERDO del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES en el que adopta la siguiente RESOLUCIÓN :

“Primero. Estimar el recurso interpuesto por D. Diego Puerta Lozano quien actúa en nombre propio, por medio del cual impugna el acuerdo de 13 de noviembre de 2023 de adjudicación y simultánea exclusión de su oferta, del contrato del servicio denominado "*Redacción de proyecto, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción de una residencia de mayores en Villalba del Rey*", expediente nº10/2023 y anularlo, ordenando la retroacción del procedimiento a los efectos considerados en el Fundamento de Derecho Sexto.

Segundo. Levantar la suspensión acordada por este Tribunal, de conformidad con el artículo 57.3 de la LCSP.”

El Alcalde como órgano de contratación competente, por acuerdo Pleno de delegación de competencias de fecha 9 de junio de 2023 RESUELVE:

PRIMERO: Dar cumplimiento de la Resolución del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES y retrotraer el procedimiento a efectos de que, por el órgano de contratación se corrijan los errores advertidos en los análisis de la justificación de la oferta del recurrente y se adopte una decisión motivada sobre su viabilidad o inviabilidad.

SEGUNDO: Anular la adjudicación de 13/11/2023 a favor de Díaz Romero Arquitectos SL.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Villalba del Rey, Documento firmado electrónicamente a fecha y con la firma que figura en el dorso.

